

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

CONTRATO No. 4600107687 - 2026

CONTRATO No 4600107687-2026 “INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS.



INFORME DE INTERVENTORIA No 1

PERIODO: DEL 13 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

Interventor

CONSORCIO HUPERNIKAO INTERVIAL MEDELLÍN

Contratista

CONSORCIO LINAR 2025

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

1 INTRODUCCION

El presente documento tiene como objetivo detallar el marco de acción y las actividades de seguimiento realizadas por la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas para el proyecto. Como eje central de esta gestión, el **CONSORCIO HIPERNIKAO INTERVIAL MEDELLIN** asume la responsabilidad integral de supervisar, controlar y vigilar la ejecución del contrato, garantizando que las actuaciones del contratista se ajusten estrictamente a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos establecidos.

La labor de la interventoría no se limita a una verificación de resultados, sino que se constituye como el mecanismo de control preventivo para asegurar que las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas al momento de la celebración del contrato se mantengan inalteradas durante toda su vigencia. En este sentido, se prioriza la protección de los recursos públicos y la calidad de la obra o servicio, verificando que la ecuación contractual guarde el equilibrio necesario para el éxito del proyecto.

A través de este informe, se exponen las evidencias del cumplimiento de las funciones de inspección, los hallazgos identificados en el desarrollo de las obligaciones del contratista y las medidas correctivas o preventivas sugeridas para asegurar que el proyecto cumpla con su finalidad social y técnica, bajo los principios de transparencia, eficacia y economía que rigen la contratación pública.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

CONTENIDO

INTRODUCCION

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA-----	01
1.1	1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA-----	06
1.2	LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA-----	06
1.3	INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS-----	08
1.3.1	CONTRATO DE OBRA-----	08
1.3.2	CONTRATO DE INTERVENTORÍA-----	08
2.	INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA-----	09
2.2	CONTROL DE EJECUCIÓN-----	09
2.2.1	ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS-----	09
2.2.1.1	DESCRIPCION DEL AVANCE-----	09
2.2.1.2	CURVA DE AVANCE “S” -----	10
2.2.1.3	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS: -----	11
2.3	SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO-----	11
2.4	CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA-----	12
2.5	CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO-----	12
2.6	CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA-----	12
2.7	CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS-----	12
3.	INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA-----	13
3.1	INFORME SOCIAL-----	14
3.1.1	ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA-----	25
3.1.2	ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO-----	25

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

3.1.3	CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL-----	27
3.1.4	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA--	28
3.2	INFORME AMBIENTAL-----	29
3.2.1	PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA-----	29
3.2.2	PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS-----	34
3.2.3	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)-----	34
3.2.4	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA--- -----	35
3.2.5	ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO-----	35
3.3	INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST-----	36
3.3.1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA) -----	36
3.3.1.1	SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA-----	36
4	INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA---	64
4.1	CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL-----	64
4.2	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN-----	65
4.3	INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN-----	66

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA----	66
4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA-----	68
4.6 COPIA DE LA BITÁCORA-----	68
4.7 INFORMES SEMANALES-----	68
5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE-----	69
5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA-----	69
5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA-----	70
5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA) -----	70
5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES-----	70
5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS----	70
6 INFORME JURÍDICO-----	70
6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES-----	70
6.2 RELACION DE SANCIONES-----	70
6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA-----	71
7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA-----	72
8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO-----	73
8.1 OBSERVACIONES-----	73
8.2 CONCLUSIONES-----	73
8.3 RECOMENDACIONES-----	74

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Proyecto estratégico de la Secretaría de Infraestructura Física orientado a la construcción y mejoramiento de puentes, conexiones viales y obras complementarias. El alcance específico incluye la construcción de dos puentes vehiculares:

- **Puente La Pelahueso:** Longitud de 15.80 m, cimentado sobre cinco (5) pilas preexcavadas manualmente por estribo.
- **Puente La Hueso:** Longitud de 16.20 m, con estribos apoyados en tres (3) y cuatro (4) pilas respectivamente
- **Conexiones viales y obras complementarias asociadas:** Corresponden a las demás obras necesarias para poner en funcionamiento la operación vehicular y mejorar la seguridad vial. Esto incluye la construcción pavimentos, redes de servicios públicos, andenes, bordillos, señalización, semaforización y demás actividades y obras complementarias
- El proyecto busca establecer un par vial en la carrera 86 para descongestionar la carrera 87, mejorando la movilidad multimodal y la seguridad vial del sector.

1.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se desarrolla en la comuna 12 (La America) de Medellín, departamento de Antioquia, a continuación, se presenta un esquema donde se muestra la localización general y específica del proyecto.

El puente sobre la quebrada La Hueso, se localiza en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, entre las carreras 86B y 86, entre las calles 47D y 47DD, en los barrios Floresta y Santa Lucía, de la comuna 12, como se muestra en la Ilustración 1.

El puente sobre la quebrada La Pelahueso se localiza en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia en la carrera 86, entre las calles 47F y 48A, en los barrios Santa Lucía, de la comuna 12 y Los Alcázares, de la comuna 13, como se muestra en la Ilustración 2

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	



Ilustración 1. Localización específica Q. La Hueso



Ilustración 2. Localización específica Q. La Pelahueso.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

1.2 INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.2.1 CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO No	4600107691 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS
CONTRATISTA	CONSORCIO LINAR 2025
FECHA DE INICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	13 de diciembre de 2026
PLAZO DE EJECUCION	Ocho (8) meses
FECHA DE ADICIONES	N.A
FECHA DE SUSPENSIONES	N.A
FECHA DE REINICIO	N.A
VALOR DEL CONTRATO	\$6.552.224.075

TABLA 1. Aspectos contractuales del contratista

1.2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO No	4600107687 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS
INTERVENTOR	CONSORCIO HUPERNIKAO INTERVIAL MEDELLIN
LOCALIZACION	Municipio de Medellín
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Doscientos Cincuenta y Cinco (255) Días
FECHA DE INICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	23 de diciembre de 2026
TIEMPO TRASCURRIDO	Diez y Ocho (18) días
VALOR	\$ 783.836.893

TABLA 2. Aspectos contractuales del contrato de interventoría

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

2 INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1 CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1 ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

Ítem Localización, Trazado y Replanteo

Durante esta etapa se ejecutaron las labores de localización y trazado del proyecto conforme a los planos topográficos y de diseño. Se realizó el replanteo geométrico de las estructuras proyectadas mediante instrumentos de precisión (estación total y nivel), asegurando la correcta alineación y nivelación de los elementos constructivos. Las referencias fijas fueron verificadas para garantizar la fidelidad del posicionamiento. Esta actividad se completó en su totalidad, permitiendo el inicio de las labores de movimiento de tierras.

2.1.1.1 DESCRIPCION DEL AVANCE

Durante este periodo comprendido entre el 13 al 30 de abril del 2026, se realizó el seguimiento y control al avance del proyecto de construcción CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS, sobre las Quebradas La Hueso y La Pelahueso del Barrio Santa Lucia, en el Municipio de Medellín. Este seguimiento corresponde al Informe Mensual #1 de la Interventoría.

El contrato de obra, identificado con el número 4600107687 de 2026 y ejecutado por la firma CONSORCIO HUPERNIKAO INTERVIAL MEDELLÍN por un valor de \$ 783.836.893; a la fecha del informe no se han efectuado desembolsos, por ende, el valor pagado es 0.0% del contrato.

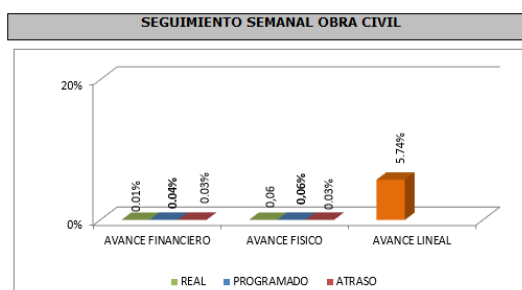
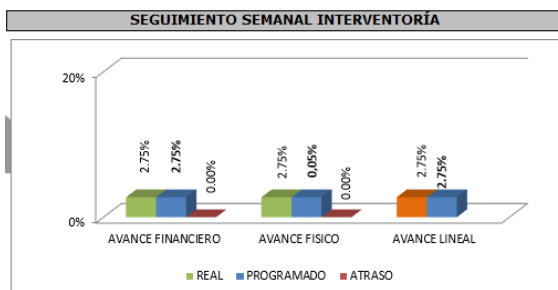
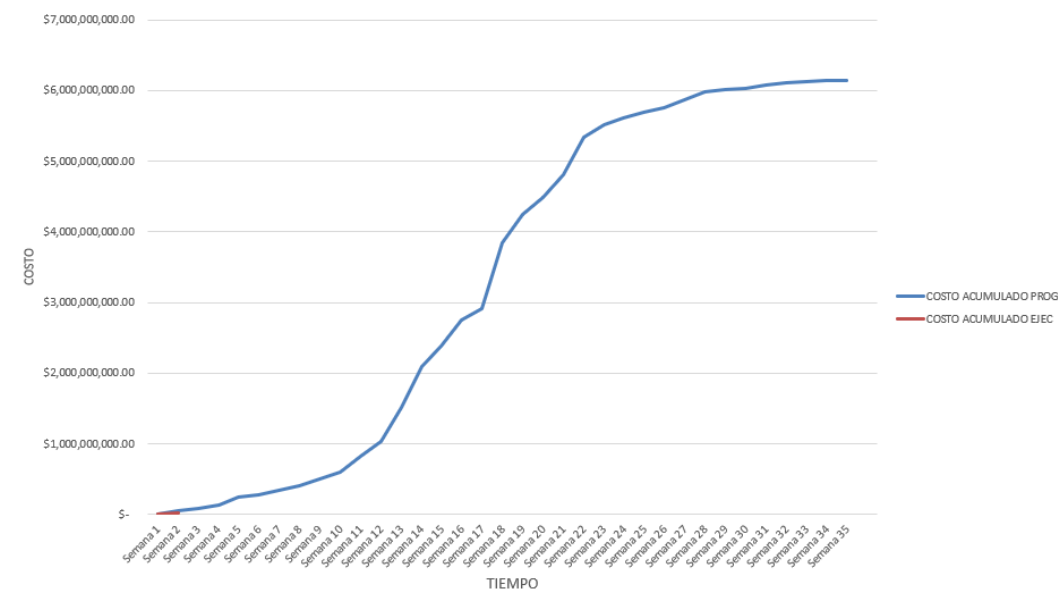
Con relación al avance de obra, se identificó un desarrollo físico acumulado del 0,01%, el cual se encuentra por debajo del avance físico programado, que se proyectaba en un 0,04% para esta etapa. Esta diferencia representa un atraso físico del orden de 0,03 puntos porcentuales. Así mismo y como es de esperar en el componente financiero se refleja un avance del 0% dado que el contratista no ha realizado actas de cobro. Esta evaluación del cronograma se realiza basado en el programa de obra, aprobado por la Interventoría mediante comunicado del 29 de abril del 2026

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín — Distrito de — Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

2.1.1.2 CURVA DE AVANCE “S”.

A continuación, se muestra la curva de avance del porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.

Ilustración 3. Gráfico Curva de avance "S" según programación de obra.



Nota: se aclara que el avance financiero mostrado en las tablas corresponde al avance financiero calculado en la ejecución de la actividad y no a actas pagadas. Ya que a fecha de cierre el contratista no se le han cancelados actas de cobro.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

2.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS: ¹²

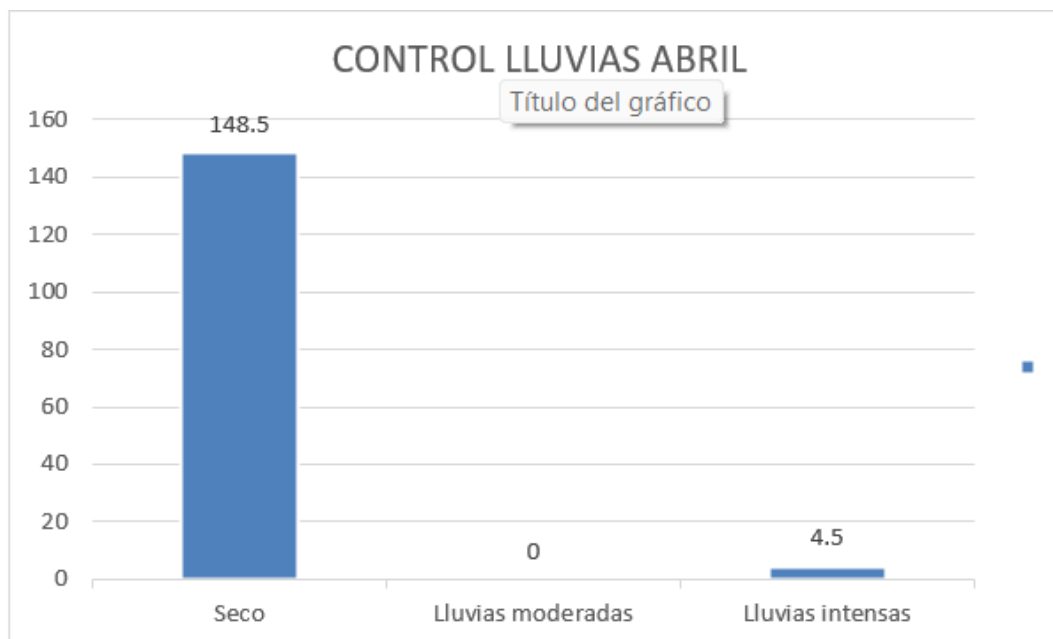
Se anexa cuadro donde se realiza el control de las resoluciones del Area Metropolitana donde autorizadas los permisos de ocupación de cause y aprovechamiento forestal Quebradas (LA Hueso y La Pelahueso), en el cual nos permite saber las especies y la cantidad de individuos que se van a realizar la reposición.

Para este periodo se realiza la revisión de las licencias y verificar el estado de cada una de ellas, y se evidencia que se desde la entidad se han dado las renovaciones del caso para estar actualizadas con las licencias.

Para el periodo se contó con la aprobación del PMT por la Alcaldía de Medellín mediante comunicado con el consecutivo 202630194369 con fecha de radicado 2026-04-27

2.3 SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Se anexan los formatos correspondientes debidamente diligenciados. Durante el presente periodo se presentaron lluvias en 2 días, para un total de 4.5 horas, que afectaron levemente el avance de las obras.



Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Anexo 1. Consolido de permisos ambientales
Anexo 2. Resoluciones de aprobación de cauce
Anexo 3. Resoluciones aprovechamiento forestal
Anexo 4. PMT
Aprobación PMT
Anexo 6. Formato estado general del tiempo

2.4 CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Se informa que, a la fecha de cierre, los elementos suministrados por el contratista corresponden exclusivamente a herramientas menores para la adecuación de cerramientos perimetrales. En consecuencia, el inventario de materiales principales o de gran escala en la obra es inexistente al momento de este reporte.

2.5 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizaron ensayos de laboratorios, debido a que la mayor parte del tiempo se utilizó para llevar a cabo la gestión de los documentos necesarios para el inicio de las actividades, tales como revisión de hojas de vida, plan de calidad, APU's.

2.6 CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Durante el mes de abril, el contrato se encontró en su fase inicial de movilización y actividades preliminares de oficina técnica, razón por la cual no se registró el ingreso ni la permanencia de maquinaria pesada, volquetas o equipos que requieran procesos de calibración específica en el sitio de los trabajos.

En consecuencia, para el periodo reportado no se generan anexos de certificados de calibración ni documentos de revisión técnico-mecánica. El control de estos insumos se activará de manera rigurosa una vez se formalice el ingreso de equipo de maquinaria al frente de obra, conforme al Plan de Calidad y la normativa de transporte vigente.

2.7 CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

En el marco del contrato actualmente en ejecución, se expresa que los estudios y diseños técnicos entregados inicialmente por la entidad contratante se mantienen íntegros y no han sido objeto de modificación alguna desde su aprobación inicial. Estos documentos,

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

que incluyen memorias de cálculo, planos estructurales, hidráulicos, geotécnico y demás componentes técnicos.

Es decir que, a cierre del presente informe, no se han emitido actos administrativos, modificaciones contractuales ni solicitudes formales que impliquen ajustes, adiciones o reformulaciones en los estudios y diseños originales. Asimismo, los análisis de compatibilidad técnica y constructiva dando la viabilidad de los diseños existentes, permitiendo la continuidad de las actividades constructivas conforme a lo previsto en el cronograma contractual.

Para este periodo se realiza la aprobación de los profesionales del contratista el cual relaciono en el siguiente cuadro con su fecha de ingreso al proyecto y fueron aprobados mediante oficio HUPK-IVM-07.03.2026 Aprobación Hojas de Vida Profesionales Contratista el 20 de marzo el 2026,

PERSONAL PROFESIONAL CONSORCIO LINAR 2025				
ITEM	NOMBRES	Cedula Ciudadania	Cargo	FECHA INGRESO
1	José Antonio Gonzalez Carreño	91511693	Director de obra	13/04/2026
2	Juan Pablo Marquez Ríos	1020466755	Auxiliar de Ingeniería	13/04/2026
3	Angel Octavio Vargas	4188947	Profesional PMT	13/04/2026
4	Miguel Fernando Hoyos Bohórquez	71685185	Profesional Forestal	13/04/2026
5	Stanislaw Bobowski	71360575	Profesional Ingeniero E	13/04/2026
6	Eliana Sarella Marín Alvarez	43625945	Residente social	17/04/2026
7	Ana María Múnera Chaverra	43221871	Residente Ambiental	17/04/2026
8	Margarita María Rodríguez Cano	21581121	Residente SST	20/04/2026
9	Jhon Jairo Vallejo Botero	1017189001	Ingeniero Residente	27/04/2026
10	Oscar Mauricio Restrepo Quiroz	98568756	Almacenista	4/05/2026

TABLA 3. Relación de hojas de vida aprobadas del Contratista

3 INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el mes de abril, la gestión se centró en la etapa de aprestamiento administrativo y técnico. En este periodo, el contratista adelantó las labores de estructuración del Plan

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

de Adaptación de la Guía Ambiental y Social (PASAO), proceso que requiere la compilación de información técnica y el diagnóstico detallado de las áreas de intervención.

Por su parte, la Interventoría realizó el acompañamiento y la definición de los lineamientos técnicos que debían incorporarse en dicho instrumento de gestión. Esta labor fue fundamental para asegurar que el contratista alinee la planeación de sus programas socio-ambientales y de SST con las exigencias de la Alcaldía de Medellín. Así, se garantizó un marco de coordinación previo para que la implementación de las actividades en campo cuente con el rigor normativo y operativo necesario, cuya formalización documental se proyectó para el inicio del siguiente mes.

3.1 INFORME SOCIAL:

3.1.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

El presente capítulo detalla las acciones de control realizadas por la Interventoría para validar el cumplimiento de las obligaciones sociales del Contratista de Obra. Dado que el acta de inicio se suscribió el 13 de abril de 2026, este primer informe comprende el periodo transcurrido entre dicha fecha y el 30 de abril del año en curso.

A la fecha de corte, el Contratista tiene pendiente la radicación formal del **Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)**, el cual integra el Plan de Gestión Social. Al respecto, la Interventoría emitió el comunicado **No. HUPK-IVM-20.04.26** del 17 de abril de 2026, mediante el cual se realizó el tercer requerimiento de la documentación técnica inicial.

No obstante, si bien está pendiente la entrega del documento no ha impedido la ejecución de actividades preliminares por parte de la profesional social del Contratista. La Interventoría ha acompañado y validado las siguientes gestiones de la etapa de inicio:

- Asistencia en comités con la entidad contratante.
- Realización de recorridos de reconocimiento en el área de influencia.
- Identificación de actores clave y consolidación de la base de datos de líderes y asociaciones para el relacionamiento estratégico del proyecto.

A continuación, se relaciona la gestión de los programas ejecutados por el Contratista bajo la supervisión de la Interventoría:

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Programa de Información y comunicación a la comunidad

Este programa garantiza un proceso permanente de interlocución y transparencia con los habitantes del área de influencia directa.

Durante el mes de abril, la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) suministró el Manual de Imagen Institucional. Tras la revisión y traslado por parte de la Interventoría, el Contratista presentó las propuestas iniciales de las siguientes piezas informativas:

- Valla de obra.
- Volante informativo.
- Presentación Power Point para la reunión de inicio.

Estas piezas fueron remitidas por la Interventoría el 24 de abril a las áreas técnica, social y de comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura para su respectiva aprobación.

Finalmente, el 27 de abril se llevó a cabo una mesa de trabajo con el equipo de la Secretaría (profesional social, comunicadora y coordinadora técnica) con el fin de unificar criterios sobre el manual de imagen, resolver inquietudes técnicas del Contratista y asegurar que el alcance de las piezas se ajuste a los parámetros del presupuesto aprobado.

A continuación, se presenta los compromisos que quedaron de dicha reunión:

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
1. El volante de invita será ajustado por comunicador de la SIF, para agilizar el proceso en tipografía y pueda el contratista dar inicio al proceso de entrega virtual y física mañana mismo.	Contratista	27/04/26
2. Remitir la plantilla que se está utilizando por parte de la Alcaldía para las vallas tipo tijera al igual que las lonas de volquetas	SIF-Comunicaciones	28/04/26
3. Presentar propuesta de diseño de la valla tijera y la lona de volqueta con base a la plantilla que remitirá la SIF	Contratista	28/04/26
4. Realizar ajustes finales a la presentación de la reunión de Inicio y enviar a la Interventoría para tramitar aprobación definitiva con la SIF.	Contratista	27/04/26

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 6		

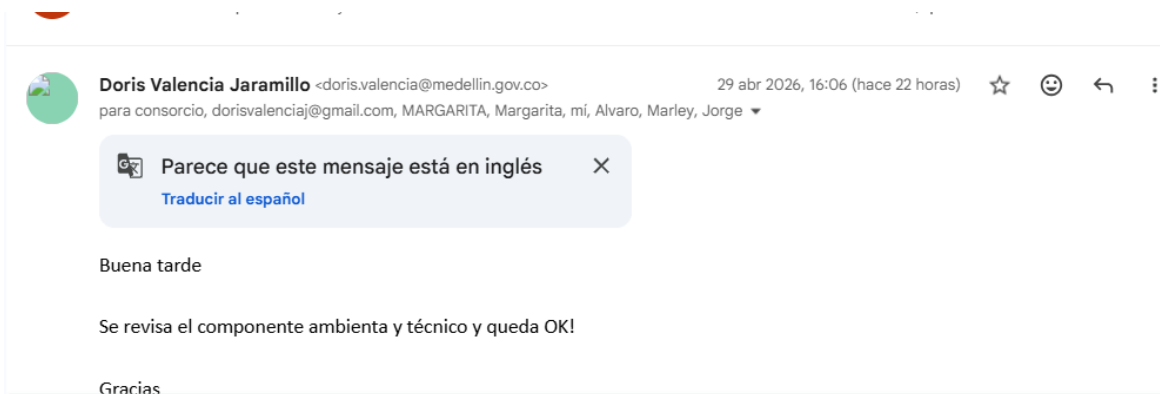
Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
5. Presentar en el comité técnico la necesidad de un aviso para la oficina de atención a la comunidad	Contratista-Interventoría Social	



Imagen 1. Reunión revisión piezas de divulgación. SIF Alcaldía de Medellín.

Mediante comunicación electrónica del 29 de abril, la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) notificó la aprobación oficial de la ayuda audiovisual para la reunión de inicio.

Como soporte de las actividades de control y seguimiento ejercidas por la Interventoría, se adjunta a continuación el registro del correo electrónico mencionado:



Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Imagen 2. Correro de aprobación de la SIF de la presentación reunión de inicio.

A continuación, se presenta el presupuesto del programa de información y comunicación a la comunidad, en este se puede observar las actividades y el número de estas que están aprobadas.

Construcción y mejoramiento de puentes, conexiones viales y obras complementarias asociadas				
APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL				
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Programa de información y comunicación a la comunidad				
Impresión de volantes. Tamaño: media carta 21,59 cm x 14 cm Tintas: 4x0 Material: propalcote 115	un	1.000	\$ 174	\$ 174.000
Cartelera informativa (corcho con marco de madera y banner en adhesivo full color.) 120x80 (incluye diseño y producción).	un	3	\$ 172.528	\$ 517.584
Buzón de sugerencias 24cm de Ancho 16cm De Alto por 15c de fondo, Material en Acrílico, Impresión Adhesivo en inkjet.	un	3	\$ 126.461	\$ 379.383
Valla tijera 1x1 en lámina galvanizada calibre 26, decorada con adhesivo ambas caras.(según manual de identidad gráfica) Incluye producción y diseño.	un	3	\$ 413.867	\$ 1.241.601

TABLA 4. Presupuesto Programa de Información y comunicación a la comunidad

Con base en el cuadro anterior, se detalla el estado de avance y ejecución de las piezas comunicativas correspondientes al periodo evaluado:

Pieza: Volante informativo (Invitación reunión de inicio)

Alcance contractual: 1.000 unidades para la totalidad del proyecto.

Ejecución del mes: Se realizó la producción de 300 unidades físicas.

Distribución: El material fue entregado en la zona de influencia directa del proyecto. Asimismo, se realizó la difusión digital a actores estratégicos del territorio, tales como ASOCOMUNAL y las Juntas de Acción Comunal (JAC) locales.

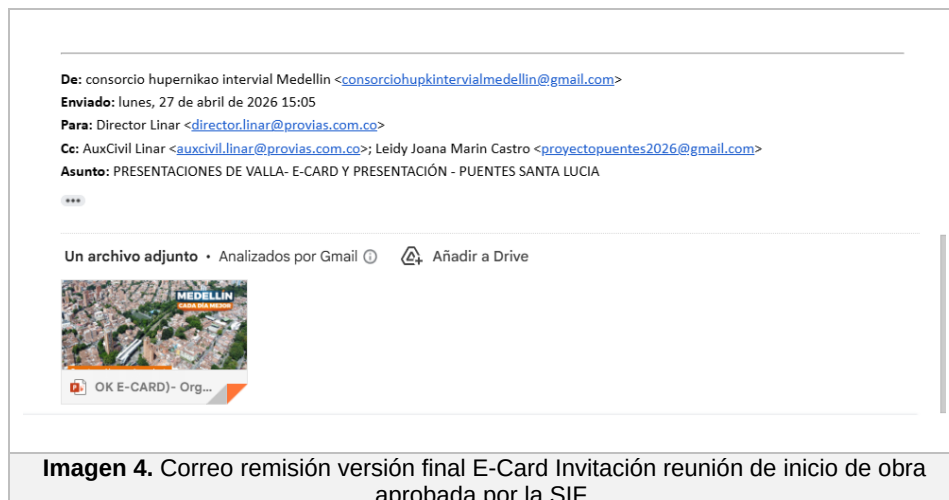
Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	



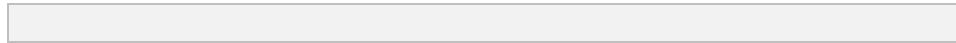
Seguimiento de Interventoría:

Tras la validación de los ajustes realizados por el área de comunicaciones de la entidad, la Interventoría remitió la versión final de la pieza al contratista el 27 de abril de 2026 para su respectiva impresión.

Posteriormente, durante los días 28 y 29 de abril, la Interventoría verificó el cumplimiento de la socialización, validando tanto el envío de la pieza digital como la distribución efectiva del material físico en el territorio.



Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		



A continuación, se presenta la evidencia de los correos electrónicos que envió el contratista para notificación la invitación a actores claves a la reunión de inicio del proyecto.



Imagen 5. Correo notificación a ASOCOMUNAL Comuna 12

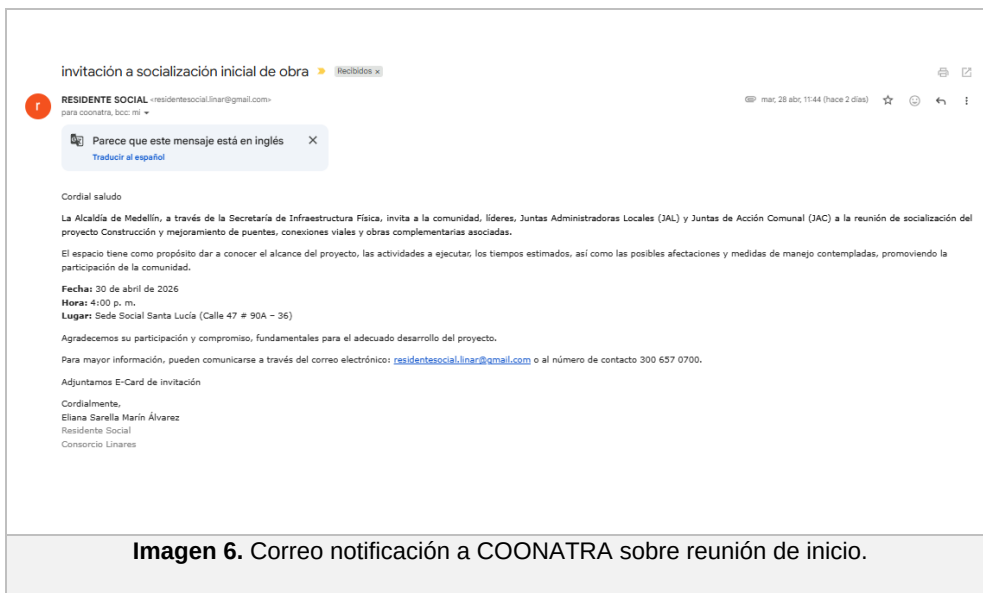
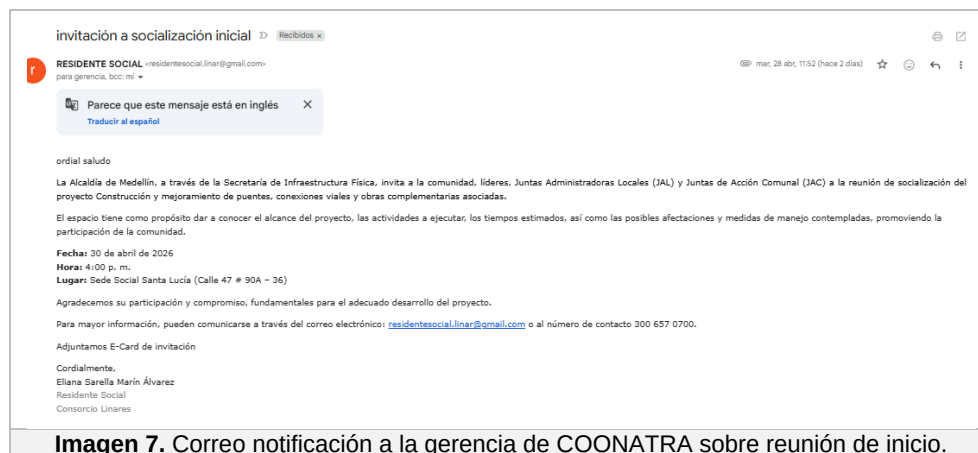


Imagen 6. Correo notificación a COONATRA sobre reunión de inicio.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	



- **Carteleras Informativas:** El presupuesto contempla la instalación de tres (3) unidades. A la fecha, la Interventoría se encuentra a la espera de la radicación formal del PASAO por parte del Contratista, documento que deberá incluir la propuesta de ubicación estratégica de estos elementos para su respectiva validación y aprobación técnica.
- **Buzones de Sugerencias:** Se encuentran presupuestadas tres (3) unidades. Al igual que las carteleras, su ubicación definitiva está sujeta a la presentación del PASAO y a la posterior aprobación de la Interventoría, garantizando que sean puntos de fácil acceso para la comunidad.
- **Valla Tipo Tijera:** El contrato establece el suministro de tres (3) piezas. El Contratista presentó una propuesta inicial; no obstante, la Interventoría solicitó el ajuste de esta versión una vez se reciba la información actualizada por parte del área de comunicaciones de la SIF, asegurando así el cumplimiento de la imagen institucional vigente.



Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

- **Oficina de Información y Atención a la Comunidad:** Se verificó que el Contratista dispone de una oficina física que cumple con las condiciones básicas para la interlocución con los ciudadanos, permitiendo la gestión de inquietudes y la entrega de información del proyecto. Los datos de contacto habilitados son:

Dirección: Carrera 85b# 48ª-28

Teléfono: 3006570700

Correo: residentesocial.linar@gmail.com



Imagen 9. Oficina de atención a la comunidad.

Anexo 7. Acta de reunión con área de comunicaciones SIF

Listado de asistencia

Anexo 8. Volante de Invitación reunión de inicio

Anexo 9. Presentación reunión de inicio

Subprograma de resolución de conflictos

Se informa que, a la fecha de corte del presente reporte, no se han registrado Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias en el sistema de atención al ciudadano del Contratista.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

No obstante, la Interventoría permanece a la espera de la radicación del Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO). Una vez entregado, se procederá con la revisión técnica del procedimiento metodológico propuesto por el Contratista para la atención y resolución de conflictos, asegurando que se ajuste a los lineamientos de la entidad.

Programa de participación comunitaria

Socialización de inicio de obra

El día 30 de abril de 2026 se llevó a cabo la reunión de inicio con la comunidad del área de influencia. De manera previa, la Interventoría y la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) realizaron la revisión técnica y aprobación de la ayuda audiovisual (presentación) utilizada para la jornada.

El evento contó con la participación de 18 ciudadanos, a quienes se les brindó información detallada sobre los siguientes puntos:

- Objetivos del proyecto y presentación de los equipos (Contratista, Interventoría y SIF).
- Alcances de los componentes: Técnico, Social, Ambiental y SST.
- Plan de Manejo de Tránsito (PMT) propuesto.
- Canales oficiales de atención y contacto.
- Espacio de resolución de dudas e inquietudes.

La jornada transcurrió bajo un clima de concertación y respeto. Las principales inquietudes de la comunidad fueron atendidas de forma conjunta por los profesionales presentes, destacándose los siguientes puntos:

1. **Movilidad y sentidos viales:** Se resolvieron dudas sobre los cambios de sentido en la Carrera 87 tras la finalización de la obra, aclarando el alcance de la intervención vial según el diseño aprobado.
2. **Paraderos de transporte público (COONATRA):** Se informó que, debido a la ejecución de los trabajos, los paraderos se desplazarán temporalmente 10 metros hacia el costado oriente. Como acción de seguimiento, se programó para la semana siguiente una reunión con el Metro de Medellín y representantes de las rutas para socializar formalmente el PMT y las paradas temporales.
3. **Rutas futuras de buses:** Se aclaró a la comunidad que la definición de rutas permanentes una vez entregada la obra es competencia del Área Metropolitana o la Secretaría de Movilidad, por lo cual la SIF y el Contratista se limitan estrictamente a la ejecución de la infraestructura.
4. **Impacto en la estratificación socioeconómica:** Ante la preocupación sobre posibles cambios de estrato, el Residente Técnico de la Interventoría explicó que estos ajustes

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

dependen de las mejoras prediales individuales o de políticas distritales ajenas al contrato de obra. Se recomendó a los propietarios acudir a la oficina de Catastro para verificar el estado de su carta catastral mediante el número de escritura o predial



Comité Ciudadano de Obra (CCO)

Durante la jornada de socialización de inicio, la Interventoría y el Contratista explicaron detalladamente la naturaleza y el alcance del Comité Ciudadano de Obra (CCO). Se enfatizó ante los asistentes que este espacio de participación ciudadana actúa como el principal interlocutor y representante de la comunidad para realizar el acompañamiento social al proyecto, garantizando la transparencia en la ejecución del contrato.

Tras el proceso de convocatoria abierta y voluntaria, se conformó el grupo de ciudadanos que integrarán el comité durante la etapa de ejecución. A continuación, se relaciona el listado de los representantes inscritos:

No	Nombre	Cédula	Contacto
1	Andres Zuluaga	1.152.198.879	313 9428385
2	Hilda Isabel Quiroz Suarez	43.957.864	314 8068142

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

No	Nombre	Cédula	Contacto
3	Boris Diaz	72.191.101	Pendiente por confirmar, está incompleto en planillas.
4	Ladi Arroyave	43.270.743	300 7850151
5	Luis Fou Alvarez	71.591.230	311 3394935
6	Dana Lucia Gil Correa	43.760.240	311 7427124

Tabla 4. Conformación comité ciudadano de obra (CCO)

Partiendo del presupuesto aprobado por la SIF, se deberán realizar un total de 4 reuniones a lo largo de la etapa constructiva que se proyecta un periodo de ocho meses.

Anexo 10. Listado de asistencia a reunión de inicio

Anexo 11. Listado de conformación del comité ciudadano de obra

Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Gestión de Convocatoria y Selección

Durante la reunión de inicio, el Contratista socializó los lineamientos del programa, especificando los perfiles requeridos y el procedimiento de postulación. Se estableció que la recepción de hojas de vida se centralizará a través de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), quienes actúan como facilitadores para remitir los perfiles al área social del proyecto.

Es importante precisar que, si bien la captación es comunitaria, el proceso de selección y vinculación final es responsabilidad exclusiva del área de Gestión Humana del Contratista. Dicho proceso se ejecuta bajo criterios de idoneidad técnica y profesional, asegurando que el personal contratado cumpla con los estándares de calidad exigidos por la obra.

Estado de Vinculación Laboral

A la fecha de corte del presente informe, el Contratista reporta la vinculación de once (11) colaboradores, de los cuales 8 son hombre y 3 son mujeres.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Programa de formación y capacitación

La Interventoría se encuentra a la espera de la radicación formal del **Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)** para proceder con la validación técnica del cronograma de capacitación. Dicha planificación deberá contemplar dos frentes de acción:

1. **Personal Interno:** Capacitaciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones del contrato, sociales, ambientales y de seguridad.
2. **Comunidad:** Espacios formativos dirigidos a los habitantes del área de influencia sobre temas de interés del proyecto.

La entrega oportuna de esta proyección permitirá a la Interventoría emitir las observaciones pertinentes y asegurar que la ejecución de este programa inicie sin contratiempos durante el mes de mayo del año en curso.

Programa de sostenibilidad y calidad de obra

Se informa que para el periodo objeto de evaluación (abril de 2026), el presente programa no registra actividades de ejecución, dado que el proyecto se encuentra en su fase preliminar de instalación y socialización. Su implementación iniciará conforme al avance constructivo y los lineamientos que se establezcan en el Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO).

3.1.2 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

La interventoría realizará una descripción detallada de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente social al interior de su contrato, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes.

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión con la SIF para realización reunión para revisión piezas informativas y presentación de reunión de inicio. • Seguimiento al contratista para la realización de los ajustes a volante de invitación a reunión de inicio y presentación. 	Anexo 1. Acta de reunión con la SIF. Anexo 2. Volante de Invitación a reunión de inicio.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la aprobación final por parte de la SIF a volante de invitación y presentación de reunión de inicio. • Acompañamiento para verificación de entrega de volantes informativos por parte del contratista. 	
Subprograma de resolución de conflictos	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo.
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a reunión de inicio de obra. • Verificación de toma de listado de asistencia. • Realización de registro fotográfico de la reunión de inicio. • Apoyo a atención de inquietudes de comunidad 	<p>Anexo 4. Listado de reunión de inicio</p> <p>Anexo 5. Listado de conformación del comité ciudadano de obra.</p> <p>Nota: El acta de la reunión se anexará en el siguiente informe, se está a la espera de la entrega por parte del contratista</p>
Contratación de mano de obra local	<ul style="list-style-type: none"> • Total, personal del Contratista 11 personas, de los cuales 8 son hombre y 3 son mujeres. • Total, personal de la Interventoría 11 personas de los cuales 3 son hombres y dos son mujeres 	Ver anexo de relación de personal adjunto por el área SST de la Interventoría.
Capacitación y formación	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista para el periodo estuvo en la estructuración del PASAO. Por lo que se espera para el mes de mayo, poder contar con el documento aprobado para dar inicio a las respectivas actividades de este programa. 	No aplica para el periodo.
Sostenibilidad y calidad de la obra	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica para el periodo. 	No aplica para el periodo.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

3.1.4 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Con base en el seguimiento realizado durante el mes de abril de 2026, la Interventoría presenta las siguientes consideraciones sobre el componente social:

Conclusiones

- **Cumplimiento de Perfil:** Se identifica que el Contratista dispone de la profesional social exigida en los pliegos de condiciones, quien ha liderado las gestiones necesarias para el cumplimiento de las actividades de la etapa de inicio.
- **Gestión Documental:** Aunque el Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO) se encuentra en fase de consolidación integral por parte de las distintas áreas del Contratista, se destaca el compromiso adquirido en el comité de obra del 30 de abril de 2026, donde se estableció como fecha límite de radicación el 5 de mayo del año en curso.
- **Socialización Efectiva:** Se reconoce el éxito en la jornada de inicio de obra, logrando la conformación del Comité Ciudadano de Obra y la aprobación de las piezas informativas principales por parte de la SIF.

Recomendaciones y compromisos para el mes de mayo

Para el próximo periodo, el Contratista deberá priorizar las siguientes acciones para garantizar el cumplimiento normativo y la armonía social del proyecto:

- **Actas de Vecindad y Entorno:** Se debe desplegar un esfuerzo técnico y humano significativo para el levantamiento de las actas de vecindad y entorno. Estas labores deben coordinarse estrechamente con la programación de los frentes de obra.
- **Notificación a la Comunidad:** Es imperativo que las citaciones para el levantamiento de actas se realicen por escrito y cumpliendo estrictamente con los tiempos mínimos de antelación estipulados en la Guía de Manejo Socioambiental de la Alcaldía de Medellín.
- **Formalización de Programas:** Una vez radicado y aprobado el PASAO, el Contratista deberá iniciar de inmediato la ejecución de los programas de formación, capacitación e instalación de los elementos de atención (buzones y carteleras) en los puntos validados.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

3.2 INFORME AMBIENTAL:

3.2.1 PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Actividades de obra del período:

- Localización y replanteo del proyecto que permite identificar interferencia con árboles en la quebrada la Pelahueso.
- Revisión de los permisos ambientales.
- Identificación del área de influencia.
- Identificación de gestión con otras entidades como EMVARIAS para desplazamiento de punto de acopio.
- Reuniones de encuadre para definición de metodología de trabajo

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	NA		
Programa para el control de emisiones atmosféricas	NA		
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	NA		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para la protección del suelo	NA		
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	NA		

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	NA		
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	NA		

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín — Distrito de — Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
<p>Programa para la gestión de la fauna y flora</p>	<p>Se realiza acompañamiento a la SIF para identificar los árboles que interfieren con la losa estructural que soporta el puente en el frente de obra de la quebrada La Pelahueso</p>	 	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	NA		
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	NA		

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	Cumplimiento	
	Si	No
Informe Mensual del Contratista		X
Automotores utilizados en obra	NA	
Consumo de agua y energía	NA	
Control de sustancias químicas	NA	
Maquinaria y equipo	NA	
Planillas de escombros	NA	
Planilla de residuos sólidos	NA	
Registro de Capacitaciones	NA	

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Registro de tala y trasplante	NA	
Suministro de material de construcción	NA	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		
<p>En este primer corte de informe mensual el contratista se encuentra elaborando el PASAO para una vez aprobado iniciar con la calificación ambiental correspondiente, teniendo en cuenta que aún no presenta intervención en obra.</p>		

3.2.2 PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

El contratista realiza inducción a dos ayudantes de obra, dando alcance a la vinculación de los 2 primeros ayudantes que ingresan al proyecto.



Inducción del componente ambiental

3.2.3 PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Aun no se inicia con el plan de monitoreo y análisis de indicadores, el contratista se encuentra elaborando el PASAO.

3.2.4 SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

No se interviene aun el presupuesto ambiental, debido a que no se presenta ejecución de obra, ni implementación de acciones ambientales.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

3.2.5 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Para este periodo no se puede indicar sobre el desempeño del contratista, ya que aún no da inicio a las actividades de obra.

Lo que se puede concluir es que con apoyo de la SIF con la profesional Ambiental Ingeniera Margarita se identificó los aboles que interfieren con el proyecto especialmente en la quebrada La Pelahueso y en compañía de la Ingeniero Forestal de la SIF se adelantó los pasos a seguir para poder tramitar lo antes posible las especies que interfieren en el proceso constructivo de las pilas del puente y en su defecto con la losa del mismo.

En este sentido se puede realizar con Gestión del Riesgo la intervención de dos árboles los cuales presentan afectaciones fitosanitarias, en especial uno que interfiere con las pilas, evitando atrasos en los procesos constructivos propuestos por el Contratista, los demás arboles 3 en especial que interfieren con la losa del puente, se trabaja con 2 que interfieren directamente con la losa y el otro árbol con el proceso constructivo de esta, estas 3 especies se tramitaran con Autoridad Ambiental AMVA su tratamiento forestal.

3.2.6 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

En este periodo la Interventoría realiza acompañamiento a la verificación en campo del componente forestal.

Acompañamiento a la presentación del componente ambiental en la reunión de inicio del proyecto, realizada el pasado 30 de abril de 2026.

Seguimiento a la elaboración del PASAO en especial al programa de manejo de aguas superficiales debido a la cercanía de las pilas en la quebrada La Hueso y La Pelahueso, para evitar el aporte de aguas sedimentadas a la fuente receptora, también plasmar en este programa el correcto manejo de los carros transportadores de concreto pre mezclado para evitar el mal lavado de las canaletas que encausan el concreto a los puntos de vaciado.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

3.3 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.3.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo, cumplimiento normativo y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública de acuerdo con la guía de manejo socio ambiental para la obra pública.

Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el Documento Específico DE-GETH Lineamientos de Contratación Referente al Cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST-

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	MARGARITA RODRIGUEZ	Nº Licencia en SST:	2016060072364	
Nombre de la empresa:	CONSORCIO HUPERNIKAO INTERVIAL MEDELLIN	NIT: 900.234.357-3	Fecha de realización del informe: 7/05/2026	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	MARLEY MEDINA TUIRAN	Nº Licencia en SST:	2017060104068	Fecha de realización del informe: 7/05/2026

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA
<p>Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación:</p> <p>C (cumple) - 5 puntos: Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido</p> <p>NC (no cumple) - 0 puntos: Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido</p> <p>NA (no aplica) - 5 puntos: Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual</p>
<p>Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	C			CUMPLE CON LA ACTULIZACION DEL CURSO DE LOS ESTÁNDARES MINIMOS	SE REALIZÓ LA REVISION Y SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LOS ESTANDARES MINIMOS	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	C			LA EMPRESA CUENTA CON EL RESPONSABLE SST	SE VERIFICA EL CUMPLIMENT O	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5
3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.	C			EN LA MATRIZ DE RIESGOS YA SE TIENEN IDENTIFICADOS	SE REALIZA EL ATS	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	c			SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO CON LA FIRMA DEL PLAN DE FORMACION SST	SE CUENTA CON EL PLAN DE TRABAJO ANUAL	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	c				SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO CON LOS REGLAMENTOS MENCIONADOS	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.			N/A		PARA ESTE PERIODO EVALUADO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES NI INCIDENTES DE TRABAJO	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.			N/A		PARA ESTE PERIODO EVALUADO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES NI INCIDENTES DE TRABAJO	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	C				SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO CON LOS REGISTROS DE INDUCCION DEL PERSONAL QUE HA INGRESADO A OBRA	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales			NC		PARA ESTE PERIODO EVALUADO, NO SE HA CONFORMADO EL COPASST	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.			NC		PARA ESTE PERIODO EVALUADO, NO SE HA CONFORMADO EL CCL	MARLEY MEDINA TUIRAN	

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.	C				PARA ESTE PERIODO EVALUADO AUN NO SE HA CONFORMADO EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	MARLEY MEDINA TUIRAN	MAYO 5
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.					PARA ESTE PERIODO EVALUADO AUN NO SE REALIZARON INSPECCIONES	MARLEY MEDINA TUIRAN	
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.			N/A		PARA ESTE PERIODO EVALUADO AUN NO SE PRESENTO ACCIDENTALIDAD	MARLEY MEDINA TUIRAN	

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	C				SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO CON LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO	MARLEY MEDINA TUIRAN	
15	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	C				SE EVIDENCIA EN EL FORMATO DE INDUCCIÓN LA SOCIALIZACIÓN	MARLEY MEDINA TUIRAN	
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	C				EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS EPP Y EL REGISTRO DE CAPACITACIÓN	MARLEY MEDINA TUIRAN	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)	C				SE EVIDENCIA LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE ENTRENAMIENTO	MARLEY MEDINA TUIRAN	
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados	C				SE CUENTA CON LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA TAREA A EJECUTAR	MARLEY MEDINA TUIRAN	
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.	C				PARA ESTE PERIODO EVALUADO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	MARLEY MEDINA TUIRAN	
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)			N/A		NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO	MARLEY MEDINA TUIRAN	

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.	C					NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO		
----	-----------------------	--	---	---	---	--	--	--	--	--------------------------------------	--	--

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.	C				SE CUENTA CON EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.	C				EL CONTRATISTA CAPACITA AL PERSONAL		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	C				SE ENCUENTRA EL PLAN DE PREPARACIO N DE EMERGENCIA S		
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.			N/A PARA ESTE PERIO DO DE INFOR ME				
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.			N/A PARA ESTE PERIO DO DE INFOR ME				
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.			N/A PARA ESTE PERIO DO DE INFOR ME				
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoría Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			N/A PARA ESTE PERIO DO DE				

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

							INFORME				
--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)			N/A	PARA ESTE PERIODO DE INFORME NO APLICA			
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador			N/A	PARA ESTE PERIODO DE INFORME NO APLICA			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

3	Art. 17	Mensual entrega totalidad permisos) (se la de	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.		N/A	PARA ESTE PERIODO DE INFORME NO APLICA			
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competente certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida		N/A	PARA ESTE PERIODO DE INFORME NO APLICA			
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios		N/A	PARA ESTE PERIODO DE INFORME NO APLICA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME NO APLICA			
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME NO APLICA			
8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME NO APLICA			
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23.Numer al 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			NA	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.				NA	PARA ESTE PERIODO EVALUADO		

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			X	SE CUENTA CON EL PROGRAMA			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020										
2	Resolución 0491/2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea específica			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO		
3	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO		
4	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO		
5	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se la entrega totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			X	N/A PARA ESTE PERIODO EVALUADO		
6	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020										
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate				X	PARA ESTE PERIODO EVA	

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
3	Resolución 2400/1979	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
	Art 2			inspección de seguridad							
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979										
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	<p>La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.</p> <p>La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual</p>	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO		

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma					X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
			instalaciones eléctricas.	instalaciones eléctricas							
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias							
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad		X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO				
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico:	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección		X	NA PARA ESTE PERIODO EVALUADO				

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
			fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección								
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico		X	NA. PARA ESTE PERIODO EVALUADO				

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usadas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.			X	PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

			Mercancías Peligrosas (20 horas)	Mercancías Peligrosas (20 horas)							
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato mensual según cronograma y	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos			NA	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato mensual según cronograma y	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las			X	NO APLICA PARA ESTE PERIODO EVALUADO			

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

				mediciones ambientales.							
TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA control, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME EVALUADO NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON ESTAS ACTIVIDADES			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

				(soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.							
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME EVALUADO NO APLICA YA QUE NO SE REALIAZRON ESTAS ACTIVIDADES			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME EVALUADO NO APLICA YA QUE NO SE REALIAZRON ACTIVIDADES EN CALIENTE			
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME EVALUADO NO APLICA YA QUE NO SE REALIAZRON ACTIVIDADES EN CALIENTE			

Cód. FO-GECO-033		
Formato		 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		
FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública		

6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME EVALUADO NO APLICA YA QUE NO SE REALIAZRON ACTIVIDADES EN CALIENTE			
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME EVALUADO NO APLICA YA QUE NO SE REALIAZARON ACTIVIDADES EN CALIENTE			
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.			NA	PARA ESTE PERIODO DE INFORME EVALUADO NO APLICA YA QUE NO SE REALIAZRON			

PUNTAJE TOTAL		C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		%		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO				
Nombre del Profesional -SST de la interventoría:		Nombre del Profesional SST del Contratista:		
MARLEY MEDINA TUIRAN		MARGARITA RODRIGUEZ		

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

C.C. 32560177	C.C. 21581121
FIRMA	FIRMA

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

La interventoría formulará el plan de acción correspondiente a los ítems identificados con un NO CUMPLE (NC), y desarrollará a continuación el seguimiento para el cumplimiento de este.

NUMERA L	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
2	SST		C

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	%		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría:	Nombre del Profesional SST del Contratista:		
C.C.	C.C.		
FIRMA	FIRMA		

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes de abril):

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Periodo de Cotización	Nombre trabajador	Nit Empresa	No Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Abril	José Antonio González Carreño	902032957	9504739672	320.000	1.360.000	556.800	30
Abril	Eliana Marín	902032957	9504739672	84.000	336000	146.200	14
Abril	Juan Márquez	902032957	9504739672	180.000	720.000	313.200	30
Abril	Ana Munera	902032957	9504739672	72.000	288.000	125.300	12

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Periodo de Cotización	Nombre trabajador	Nit Empresa	No Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Abril	Margarita Rodríguez	902032957	9504739672	66.000	264.000	114.900	11
Abril	Jhon Vallejo	902032957	9504739672	26.700	26.700	26.700	4
Abril	Diego Misas	902032957	9504739672	18.700	18.700	8.200	2
Abril	Yoshed Durango	902032957	9504739672	2.400	9.400	4.100	1

OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA:

Al realizar la revisión de las planillas de pago de la seguridad social del personal administrativo del contratista de este periodo de informe evaluado, se evidencia el pago oportuno y correspondiente a los días trabajados y de acuerdo a la AU. Ver anexo 12 Informe contratista, subcarpeta número 2.

Al ingresar el personal a obra, el contratista cumple con la entrega de los EPP requeridos para la labor a realizar el colaborador, la realización de los exámenes médicos de ingreso, igualmente se realizan las inducciones de ingreso y la entrega de la dotación.

Se resalta el cumplimiento y el compromiso con el pago oportuno a los aportes de la seguridad social, ya que, es responsabilidad compartida y activa de priorizar la protección, el bienestar y la prevención de riesgos en todos los entornos laborales.

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Solicitar y justificar ante la Interventoría, la autorización de los subcontratos que pretenda celebrar para la ejecución de la obra, para su posterior aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura Física, previa aval presentado por la Interventoría.

Seguimiento y control del pago de la seguridad social del personal del subcontratista por medio de las planillas en donde certifique que se encuentra al día

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales para el periodo del presente informe (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

Anexo 12. Informe mensual SST Consorcio Linar 2025

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

De acuerdo con el primer mes de seguimiento no se han detectado afectaciones presentes en la matriz de los riesgos, por lo que se continuara con los medios de verificación en los informes futuros.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

A continuación, se presentan los compromisos realizados en el comité de obra No 1 del 30 de abril del 2026:

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Inicio de Actividades en obra, cerramiento Provisional.	CONSORCIO LINAR 2025	04 de mayo
Entrega de Documentos Contractuales (PASAO, Documento AIU, Plan de Calidad, Plan de Inspección y Ensayos).	CONSORCIO LINAR 2025	05 de mayo 2026
Inventario y cronograma preliminar de Actas de Vecindad.	CONSORCIO LINAR 2025	04 de mayo 2026
Plano de Falso Laurel en DWG.	CONSORCIO LINAR 2025	30 de abril 2026

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de informe mensual por parte del Contratista correspondiente al mes de abril del 2026.	CONSORCIO LINAR 2025	05 de mayo 2026
Reunión presencial con personal del METRO para socializar el proyecto.	CONSORCIO LINAR 2025	05 de mayo 2026
Reunión VIRTUAL con personal del METRO para socializar el proyecto.	CONSORCIO LINAR 2025	06 de mayo 2026
Implementación del PMT de las áreas de influencia sobre las Quebrada La Hueso y La Pelahueso acorde al Plano.	CONSORCIO LINAR 2025	08 de mayo 2026
Implementación del PMT completa del Proyecto según Plano.	CONSORCIO LINAR 2025	15 de mayo 2026

Anexo 13. Actas de comité mes de abril

Conclusiones de la Interventoría

Tras el seguimiento realizado durante el periodo reportado, la Interventoría destaca que el contrato se encuentra en una fase activa de alistamiento y ajuste administrativo. Si bien se han identificado requerimientos técnicos y documentales que aún se encuentran en proceso de entrega, estos hacen parte de la dinámica inicial de coordinación entre el CONSORCIO LINAR 2025 y las entidades involucradas.

Se observa una actitud receptiva por parte del contratista frente a las observaciones realizadas. Dado que el cronograma de compromisos para la implementación de los PMT y la formalización de planes de calidad se extiende durante el mes de mayo, la Interventoría prevé que la estabilización y cierre de estos pendientes se logre de manera satisfactoria dentro del transcurso del presente mes, conforme a las fechas pactadas en las actas de comité.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

En conclusión, se mantiene un seguimiento riguroso para asegurar que el inicio de las actividades en las áreas de influencia de las quebradas La Hueso y La Pelahueso cuente con todos los soportes técnicos y de seguridad necesarios, garantizando así la correcta ejecución del proyecto para la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Me

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Para el presente informe se presenta cuadro con la relación de la correspondencia cruzada entre contratista, interventoría, supervisión, detallando la fecha, el número de radicado, remitente. Se adjunta como anexo, copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida.

*Anexo 14. Consolidado de correspondencia
Correspondencia recibida
Correspondencia Enviada*

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Para el periodo del presente informa se anexa copia foliada y legible de la bitácora que se lleva en la obra.

Anexo 15. Copia Bitácora

4.7 INFORMES SEMANALES:

Se anexan los informes semanales, los cuales incluyen registros fotográficos, reportes de avance, y demás evidencias que respaldan las actividades desarrolladas y reportadas durante el periodo correspondiente.

Anexo 16. Informes semanales mes de abril

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Debe contener el detalle de:

Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
70007812	1000236174	46000105532	4600107691	70007812,	\$7.000.000.000	\$6.552.224.075

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. Se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

Nota: A la fecha, no se han realizado pagos al contratista de obra

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

A la fecha, no se han realizado pagos al contratista de obra.

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

La Entidad no entregará pago anticipado

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

No Aplica este ítem para el contrato.

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Para el periodo reportado, se informa que no se generaron obligaciones tributarias o contribuciones asociadas al contrato, toda vez que no se suscribieron actas de pago (parciales o de anticipo) que dieran lugar a dichas causaciones o retenciones.

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acta 1	Acta 2	Acumulado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Durante el periodo objeto del presente informe, no se reportaron, sustentaron ni facturaron eventos derivados del rubro de imprevistos, toda vez que no se presentaron situaciones extraordinarias que afectaran la ejecución contractual.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

Para el periodo del presente informe no se presentan reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Hasta el corte del presente informe, no se presentan para el contrato, multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Pólizas de seguro de cumplimiento a favor de la entidad estatal No. 65-44-101086492 expedidas el veintiocho (04) de marzo de 2026 y la por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se actualizan las vigencias de los amparos con base acta de inicio del 13 de abril de 2026, para amparar los siguientes riesgos.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Asegurado ra	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGURO DEL ESTADO	65-40-101086492	Responsabilidad civil frente a terceros	24/02/2026	24/10/2026	4/03/2026	\$700,362,000.00
	65-44-101247489	Estabilidad	24/02/2026	24/02/2031	27/03/2026	\$655,222,407.50
		Cumplimiento	24/02/2026	24/04/2027	27/03/2026	\$327,611,203.75
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	24/02/2026	24/10/2029	27/03/2026	\$655,222,407.50

Cód. FO-GECO-033	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6	FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	

CONDICIONES INICIALES - ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGURO DEL ESTADO S.A.	65-40-101086492	Responsabilidad civil frente a terceros	13/04/2026	11/12/2026	20/04/226	\$700,362,000.00
	65-44-101247489	Estabilidad	13/04/2026	13/04/2031	20/04/226	\$655,222,407.50
		Cumplimiento	13/04/2026	11/06/2027	20/04/226	\$327,611,203.75
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13/04/2026	11/12/2029	20/04/226	\$655,222,407.50

ACTUALIZACION DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD (AL ACTA DE TERMINACIÓN)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	Estabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 17. Pólizas contrato

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se deja constancia de que, en el presente documento, se adjunta el registro fotográfico correspondiente al mes No. 01, el cual evidencia de manera visual las condiciones o actividades relevantes descritos. Dicho material gráfico ha sido recopilado con el objetivo de respaldar la información contenida en este informe y aportar una referencia visual clara y detallada de la situación observada. Las imágenes anexadas permiten una mejor comprensión del contexto y sirven como soporte complementario para cualquier análisis posterior.

Anexo 18. Registro fotográfico

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

8.1 Observaciones.

- Se le solicita al contratista aumentar el personal en los frentes de las actividades para reducir la del atraso
- Se le solicita al contratista mantener al personal en obra con la dotación completa de elementos de protección personal (EPP).
- El presente informe corresponde a los días que van desde el 13 al 30 de abril de 2026.
- Para el corte del presente informe el contratista aún no ha realizado la entrega de estos documentos contractuales AIU, PASAO, en el informe del mes de mayo se dará información del avance de estos documentos.
- El contratista de obra en el mes de abril, logró avances significativos en el proceso respectivo para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), cumpliendo con la Ley 1010 de 2006 y la Resolución 652 de 2012, para monitorear la seguridad laboral. Para el informe de junio se reportará la información en cuanto al estado de esta obligación legal.
- El contratista de obra igualmente avanzó en el proceso de conformación del Comité de Convivencia Laboral, en concordancia con la Ley 2446 de 2008, para prevenir situaciones de acoso laboral y fomentar un ambiente respetuoso. Para el informe de junio se reportará la información en cuanto al estado de esta obligación legal.

8.2 Conclusiones.

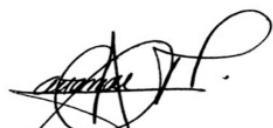
- En resumen, el avance de los trabajos al final del periodo que nos ocupa es de 0.01%, con un valor en obras ejecutadas \$ 702.570; que con relación a lo programado para este periodo de acuerdo a la programación presentada por el Contratista (0.04%), se presenta un atraso del 0.03%.
- El proyecto presenta un ATRASO del 2.18% según la programación presentada por el contratista de obra y aprobada por la interventoría.
- Dentro de las actividades programadas principales vemos que el capítulo de Preliminares se inició con las actividades de Localización, trazado y replanteo, instalación de las señales de Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

- La Interventoría realiza continuo seguimiento a los materiales suministrados por el contratista verificando que estos cumplan con las especificaciones establecidas.
- Durante este periodo esta interventoría continua con la espera del PASAO del contratista, de igual forma al contratista se le han realizado observaciones en campo y en los comités realizados con la entidad, los cuales han sido atendidos y subsanados de manera atenta.

8.3 Recomendaciones.

- La interventoría recomienda al contratista cumplir con los compromisos adquiridos en las reuniones y comités de obra; dar cumplimiento a las obligaciones contractualmente ya adquiridas, respetar las especificaciones técnicas sin realizar algún tipo de modificación no aprobada por interventoría o el equipo técnico de diseñadores de la entidad.
- La interventoría recomienda aumentar el ingreso de personal operativo para ejecutar las actividades que están generando atraso según la programación.
- La interventoría recomienda al contratista cumplir lo más pronto con los documentos contractuales pendientes (PASAO, Formato AIU, Plan de Inspección y Ensayos)
- Realizar un seguimiento constante a la programación de obra, con el fin de evitar atrasos



JORGE ESTEBAN ALTAMAR M.
Director de Interventoría
Consorcio Hupernikao Intervial Medellín
Matricula profesional:08202-170514 ATL
Fecha de elaboración:12/05/2026